



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ACUERDO NÚMERO CNA-CD-009-2018

Guatemala, 21 de junio de 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la literal c) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal del año 2018, establece que "Las modificaciones presupuestarias que disminuyan los renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 9 Asignaciones Globales y demás grupos de gasto no contemplados en la literal b), serán sometidas para su aprobación al Consejo Directivo de Consejo Nacional de Adopciones."

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Presupuesto y el Coordinador de Administración Financiera, con el visto bueno de la Subdirectora General y el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, mediante oficio CNA-UDAF-UP-065-2018, de fecha 21 de junio de 2018, solicitan la aprobación al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, para realizar la modificación presupuestaria número 5-2018, por el monto de Noventa y dos mil Quetzales (Q. 92,000.00), recursos que, según cuadro de planteamiento de modificación presupuestaria número 5-2018, serán destinados para contar con la disponibilidad presupuestaria que permita cubrir la compra de materiales, suministros y equipo, necesarios para el desarrollo de las actividades que realizan las Unidades que integran el CNA, derivado del traslado de la sede del Consejo Nacional de Adopciones.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 17 y 19 del Decreto Número 77-2007, del Congreso de la República, Ley de Adopciones; artículo 11, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 literal c) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal del año 2018, aprobadas según Resolución Número CNA-CD-001-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria número cinco del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, por la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL QUETZALES (Q. 92,000.00) del Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado al Consejo Nacional de Adopciones.



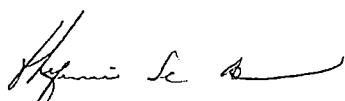


SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Planificación, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Registro, Coordinación del Equipo Multidisciplinario, Unidad de Atención al Niño, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y a la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, para los efectos correspondientes.


TERCERO: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE

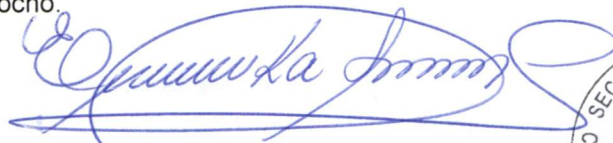

Dra. Zaira Vanessa Guzmán Castañón
Presidente del Consejo Directivo


Licda. Thelma Noemí Del Cid Palencia
Vocal I del Consejo Directivo




Licda. Sonia Licet Pérez Gómez de Calderón
Vocal II del Consejo Directivo

La Secretaria General de Registro del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que las dos hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen ACUERDO NÚMERO CNA-CD-009-2018 de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, veintidós de junio de dos mil dieciocho.



Ericka Sofia López Rodríguez
Secretaria General
Consejo Nacional de Adopciones



Guatemala, 21 de junio de 2018
Oficio CNA-UDAF-UP-065-2018

Señoras
Consejo Directivo
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho


Respetables Señoras:

Por este medio nos permitimos remitirles para su aprobación, la Modificación Presupuestaria número 5-2018 del presente ejercicio fiscal, la cual se detalla en los documentos adjuntos que contienen:

- Cuadro del planteamiento de la Modificación Presupuestaria No. 5-2018;
- Comprobante Único de Registro -CUR- No. 6 de modificación presupuestaria, generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-.
- Oficio CNA-PLAN-017-2018 de fecha 20 de junio de 2018, de la Coordinación de Planificación, relacionado con la justificación de metas derivado de la modificación presupuestaria No. 5-2018.

Es oportuno indicar que los débitos presupuestarios, de la modificación presupuestaria que se plantea, se realizan tomando en cuenta las economías generadas en los renglones de gasto afectados, detallados en el cuadro de planteamiento de la modificación presupuestaria No. 5-2018, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Lic. Erwin Orlando Raxon
Jefe de Presupuesto


Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez
Coordinador de Administración Financiera

Vo. Bo.:

Licda. Isolda del Carmen Flores Pardo
Subdirectora General

Vo. Bo.:

Lic. Carlos Octavio Enriquez Mena
Director General

Cc.: Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2018
EJERCICIO FISCAL 2018
(Cifras Expresadas en Quetzales)



FUENTE FINANCIAMIENTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"									
		ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN GENERAL"									
11	011	Personal permanente	1,404,000.00	-19,595.00	1,384,405.00	542,903.23	841,501.77	19,000.00		1,365,405.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	27,000.00	-485.00	26,515.00	10,197.58	16,317.42	700.00		25,815.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	015	Complementos específicos al personal permanente	27,000.00	-325.00	26,675.00	10,548.39	16,126.61	500.00		26,175.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	218,954.00	-20,386.00	198,568.00	51,773.60	146,794.40	3,300.00		195,268.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	232	Acabados textiles	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00		600.00	800.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cañamo, para uso en las actividades de traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	243	Productos de papel o cartón	16,223.00	0.00	16,223.00	4,252.35	11,970.65		4,375.00	20,598.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cajas de cartón y masking tape, entre otros, que serán necesarios para el traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	329	Otras maquinarias y equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		45,000.00	45,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de sistema de circuito cerrado para seguridad de las nuevas instalaciones del Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 002 "COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"									
11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		4,000.00	4,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de cajas plásticas para uso de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 004 "COORDINACIÓN DE REGISTRO"									
11	022	Personal por contrato	60,000.00	-11,780.00	48,220.00	12,047.62	36,172.38	1,100.00		47,120.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3,000.00	3,000.00	Se crea este renglón presupuestario para crear la disponibilidad que permita cubrir la compra de canaletas para la instalación de red en las nuevas instalaciones del Consejo Nacional de Adopciones.
11	291	Útiles de oficina	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00		3,000.00	3,050.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de tarjetas de red Wifi USB, necesarias para la instalación de red y servidores, derivado del traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	1,152.00	0.00	1,152.00	0.00	1,152.00		3,000.00	4,152.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de materiales, productos y accesorios eléctricos, necesarios para la instalación de la red y servidores, derivado del traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	299	Otros materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		600.00	600.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de otros materiales y suministros, necesarios para la instalación de la red y servidores, derivado del traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	326	Equipo para comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		8,000.00	8,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de Puntos de acceso inalámbrico, necesarios para la instalación de la red y servidores, derivado del traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	329	Otras maquinarias y equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		5,000.00	5,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir la compra de Gabinete para servidores, necesario para la instalación de la red y servidores, derivado del traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
		VAN A NIVEL DE ACTIVIDAD	1,754,579.00	-52,571.00	1,702,008.00	631,722.77	1,070,285.23	24,600.00	76,575.00	1,753,983.00	



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2018
 EJERCICIO FISCAL 2018
 (Cifras Expresadas en Quetzales)



FUENTE FINANCIAMIENTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		VIENEN A NIVEL DE ACTIVIDAD	1,754,579.00	-52,571.00	1,702,008.00	631,722.77	1,070,285.23	24,600.00	76,575.00	1,753,983.00	
		ACTIVIDAD 005 "COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO"									
11	011	Personal permanente	228,000.00	0.00	228,000.00	80,000.00	148,000.00	23,500.00		204,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	4,500.00	0.00	4,500.00	1,500.00	3,000.00	500.00		4,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	015	Complementos específicos al personal permanente	18,000.00	0.00	18,000.00	6,250.00	11,750.00	1,900.00		16,100.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	26,089.00	-2,175.00	23,914.00	6,522.03	17,391.97	2,700.00		21,214.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	2,031,168.00	-54,746.00	1,976,422.00	725,994.80	1,250,427.20	53,200.00	76,575.00	1,999,797.00	
		PROGRAMA 11 "RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA"									
		ACTIVIDAD 002 "PROCESO DE ADOPCIÓN"									
11	022	Personal por contrato	2,394,000.00	-35,650.00	2,358,350.00	956,608.29	1,401,741.71	5,100.00		2,353,250.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	029	Otras remuneraciones de personal temporal	288,000.00	-3,120.00	284,880.00	111,838.71	173,041.29	5,000.00		279,880.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	279,450.00	-27,062.00	252,388.00	64,601.68	187,786.32	1,800.00		250,588.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	232	Acabados textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		600.00	600.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cáñamo para uso en las actividades de traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	243	Productos de papel o cartón	1,927.00	0.00	1,927.00	609.60	1,317.40		4,375.00	6,302.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cajas de cartón y masking tape, entre otros, que serán necesarios para el traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	2,963,377.00	-65,832.00	2,897,545.00	1,133,658.28	1,763,886.72	11,900.00	4,975.00	2,890,620.00	
		PROGRAMA 12 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"									
		ACTIVIDAD 002 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"									
11	232	Acabados textiles	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00		600.00	1,400.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cáñamo para uso en las actividades de traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
		VAN A NIVEL DE ACTIVIDAD	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	600.00	1,400.00	
		VAN A NIVEL DE PROGRAMA	4,994,545.00	-120,578.00	4,873,967.00	1,859,653.08	3,014,313.92	65,100.00	81,550.00	4,890,417.00	



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05-2018
EJERCICIO FISCAL 2018
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		VIENEN A NIVEL DE ACTIVIDAD	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	600.00	1,400.00	
		VIENEN A NIVEL DE PROGRAMA	4,994,545.00	-120,578.00	4,873,967.00	1,859,653.08	3,014,313.92	65,100.00	81,550.00	4,890,417.00	
11	243	Productos de papel o cartón	541.00	0.00	541.00	273.00	268.00		4,375.00	4,916.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cajas de cartón y masking tape, entre otros, que serán necesarios para el traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	1,341.00	0.00	1,341.00	273.00	1,068.00	0.00	4,975.00	6,316.00	
		PROGRAMA 13 "AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES"									
		ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"									
11	011	Personal permanente	144,000.00	0.00	144,000.00	48,000.00	96,000.00	18,000.00		126,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	15,845.00	-1,321.00	14,524.00	3,961.23	10,562.77	2,000.00		12,524.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 002 "SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA"									
11	022	Personal por contrato	1,284,000.00	-19,000.00	1,265,000.00	510,626.88	754,373.12	5,300.00		1,259,700.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	45,000.00	-750.00	44,250.00	17,787.90	26,462.10	300.00		43,950.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	141,806.00	-13,771.00	128,035.00	32,341.41	95,693.59	1,300.00		126,735.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	232	Acabados textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		600.00	600.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cañamo para uso en las actividades de traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	243	Productos de papel o cartón	809.00	0.00	809.00	145.47	663.53		4,375.00	5,184.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir los gastos por compra de cajas de cartón y masking tape, entre otros, que serán necesarios para el traslado de la sede central del Consejo Nacional de Adopciones.
11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	340.00	0.00	340.00	0.00	340.00		500.00	840.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita complementar la compra de suministros, necesarios para las actividades de traslado de las oficinas del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	1,631,800.00	-34,842.00	1,596,958.00	612,862.89	984,095.11	26,900.00	5,475.00	1,575,533.00	
		TOTAL	6,627,686.00	-155,420.00	6,472,266.00	2,472,788.97	3,999,477.03	92,000.00	92,000.00	6,472,266.00	

NOTA: los débitos presupuestarios, de la presente modificación presupuestaria, se realizan tomando en cuenta las economías generadas en los renglones de gasto afectados, correspondientes al presente ejercicio fiscal, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento de la institución.



[Signature]
Lic. Erwin Orlando Raxón Dubon
Jefe de Presupuesto



Guatemala, 20 de junio de 2018

[Signature]
Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez
Coordinador de Administración Financiera



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	6	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,000.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-700.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,300.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,100.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-23,500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-1,900.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,700.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,100.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-5,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,800.00	0.00
11140067-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-18,000.00	0.00
11140067-13-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,000.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,300.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-300.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,300.00	0.00
	TOTAL ==>	-92,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	6	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	600.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,375.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45,000.00	0.00
11140067-01-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	4,000.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	600.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	8,000.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	600.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,375.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	600.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,375.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	600.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,375.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	500.00	0.00
TOTAL ==>		92,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	6	2,018
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-92,000.00		92,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-92,000.00		92,000.00	
0000		-92,000.00		92,000.00
TOTAL		-92,000.00		92,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-92,000.00	34,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-92,000.00	34,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	58,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	58,000.00
TOTAL:		-92,000.00	92,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	6	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-92,000.00	92,000.00
	110400	Familia e Hijos	-92,000.00	92,000.00
		110401 Familia e hijos	-92,000.00	92,000.00
TOTAL:			-92,000.00	92,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-53,200.00	76,575.00
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	-11,900.00	4,975.00
12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO	0.00	4,975.00
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN,	-26,900.00	5,475.00
TOTAL:	-92,000.00	92,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	20	6	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

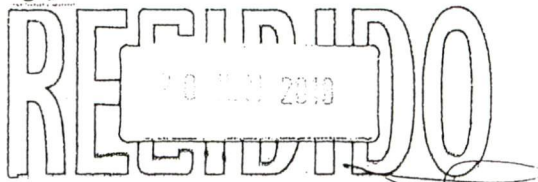
FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC





Guatemala, 20 de junio de 2018
Oficio CNA-PLAN-017-2018

HORA: 14:00 FIRMA: 

Licenciado Cristian Alejandro Orellana Martínez
Coordinador de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Estimado Licenciado:

Por este medio y en atención a su requerimiento contenido en el Oficio CNA-UDAF-064-2018, de fecha 20 de junio del presente año, en relación con el aumento o disminución de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, me permito comunicarle lo siguiente:

- a) La disminución de los créditos presupuestarios del programa 11 "Restitución de los Derechos del NNA", no afectará ninguna disminución en las metas planteadas en el referido programa, en virtud que únicamente se están redistribuyendo los créditos presupuestarios que permita la compra de materiales y suministros, necesarios para el desarrollo de las actividades de las unidades a cargo del programa en referencia, derivado del traslado de la sede del Consejo Nacional de Adopciones.
- b) El incremento de los créditos presupuestarios del programa 12 "Asesoría a Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad", no generará ningún incremento en las metas planteadas en el referido programa, debido a que únicamente se están fortaleciendo los créditos presupuestarios que permita la compra de materiales y suministros, necesarios para el desarrollo de las actividades de la unidad a cargo del programa en referencia, derivado del traslado de la sede del Consejo Nacional de Adopciones.
- c) Así mismo, la disminución de los créditos presupuestarios del programa 13 "Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de NNA y Organismos Internacionales", no generará una disminución en las metas en el referido programa, derivado a que únicamente se están redistribuyendo los créditos presupuestarios que permita la compra de materiales y suministros, necesarios para el desarrollo de las actividades de la unidad a cargo del programa en referencia, derivado del traslado de la sede del Consejo Nacional de Adopciones.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Licda. Isolda del Carmen Flores Pardo
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones

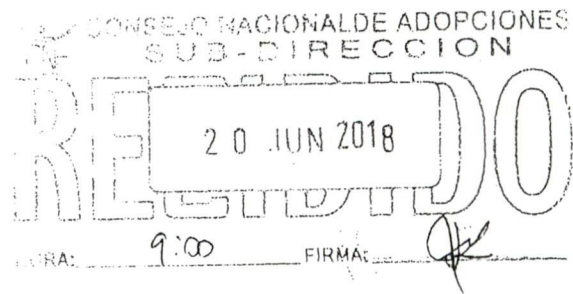


C.c.: Archivo

Avenida la Reforma 6-64, zona 9
Edificio Plaza Corporativa Reforma.
Torre I, Niveles II y IV. Oficina 401
PBX (502) 2415-1600 Fax. (502) 2415-1601

Guatemala, 20 de junio de 2018
Oficio CNA-UDAF-UP-064-2018

Licenciada Isolda del Carmen Flores Pardo
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho




Respetable Licenciada:

Por este medio y en virtud que actualmente se encuentra vacante el puesto de Coordinador de Planificación, me permito informarle que es necesario realizar la modificación presupuestaria número 5-2018, con el objeto de crear y/o fortalecer renglones del presupuesto para el presente ejercicio fiscal, como se detallan en el cuadro de planteamiento de la referida modificación, misma que se traslada para su conocimiento y análisis.

Lo anterior, con el objeto de que se sirva describir el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2018, en virtud de la modificación mencionada con anterioridad.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, quedamos a la espera de su respuesta, para continuar con el procedimiento de aprobación y registro de la modificación presupuestaria número 5-2018.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Erwin Orlando Raxon Dávila
Jefe de Presupuesto

Vo. Bo.


Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez
Coordinador de Administración Financiera

Cc.: Archivo

Avenida La Reforma 6-64, Zona 9
Edificio Plaza Corporativa Reforma Torre I Niveles II y III
PBX (502) 2415-1600 Fax: (502) 2415-1601

